



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO QUINTO. - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA AL AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la concesión de una subvención económica al Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada para el curso 2019/20.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021.

Considerando los informes emitidos por Intervención sobre consignación presupuestaria y fiscalización previa; obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La concesión de una subvención económica para el año 2021 al AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA, UNIVERSIDAD DE GRANADA, con C.I.F. Q1818002F por importe de 7.947,41 euros, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, en concepto de aportación municipal al Aula Permanente de Formación Abierta a la Universidad de Granada para el curso 2020/2021, con cargo a la partida 03.3260.48002.
2. Ordenar la canalización de la subvención indicada mediante el convenio entre las partes, firmado el día 09 de julio de 2020, por una duración de cuatro años, que recoge los derechos y obligaciones de éstas, de conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente para la concesión de subvenciones directas prevista de forma nominativa en las mismas.
3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 7.947,41 euros, a favor de la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con C.I.F. Q1818002F.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-10/21

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia	16/03/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia	15/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0a39b1a3507e41b6b23040b2ebbc3553001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4. El Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, justificándose con facturas originales o copias compulsadas de las mismas. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 15 de marzo de 2021.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: M^a Antonia Lobato García.

Firma 1 de 2	15/03/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	16/03/2021	ALCALDE ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-10/21

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0a39b1a3507e41b6b23040b2ebbc3553001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

